

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 01/2021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 01/2021, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

APLICACIÓN DE GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (EUROS)
335.227040	Formación euskera	1.000,00
335.226.990	Socialización euskera	1.000,00
335.481.000	Araba Euskaraz	300,00
333.211.001	Casa del Guarda	4.000,00
454.210.000	Desbroce de caminos	18.150,00
1532.601.000	Autocaravanas y red de recarga de vehículos	15.000,00
920.226.040	Servicios jurídicos	5.000,00
TOTAL		44.450,00

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit.

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (EUROS)
870.01	REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	44.450,00
TOTAL		44.450,00

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional de este Ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación en este anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Lagrán, 18 de mayo de 2021

El Alcalde-Presidente

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ